

HERMANDAD DE SAN BENITO ABAD

Resumen de la Asamblea General Extraordinaria

Celebrada el domingo, día 13 de abril de 2008, en la ermita de la Trinidad con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Restauración de la imagen del Santo Patrón.
2. "Fe errata" artículo 34.1. del R.R.I
3. Plan Parcial: explicación actuaciones y situación actual.

La Asamblea celebrada en un clima de hermandad y respeto, contó con la asistencia de más de 100 hermanos, a los que agradecemos su interés y preocupación por los asuntos de nuestra Hermandad, siendo en resumen su desarrollo el siguiente:

Punto 1. RESTAURACIÓN DE LA IMAGEN DE SAN BENITO.-

La Junta de Gobierno (J.G.) expone que la imagen de San Benito presenta algún deterioro, las persona encargadas de bajarle del altar y ponerla en el paso para las procesiones, lo aprecian a simple vista, por cuyo motivo nos pusimos en contacto con dos técnicos en Conservación y Restauración, que tras revisar al Santos nos confirmaron el deterioro de la imagen y de la necesidad de su limpieza, restauración y marcar normas para su conservación.

Estos técnicos nos han pasado informe y presupuesto para las actuaciones a efectuar para su conservación-restauración, y la próxima semana recibiremos la visita, informe y presupuesto de un nuevo técnico en restauración. Entre los daños citados por los técnicos se destacan los ocasionados por el rosario, que aconsejan sea retirado al menos durante las procesiones.

Se ha fijado para el próximo 10 de mayo la reunión de la Junta de Gobierno para la elegir al adjudicatario para la restauración.

Se informa a los hermanos que nuestro Santo Patrón presidirá los actos que en su honor celebramos en el mes de julio, y si nuestro Director Espiritual lo considera oportuno y autoriza lo sacaremos de procesión por las calles de El Cerro.

En el turno de palabra Pablo y Cati Hato proponen se traiga al Santo en procesión desde el Mesto a la Iglesia. El presidente contesta que no se quiere dañar más la imagen y que la Junta de Gobierno prefiere, si contamos con la autorización señalada anteriormente, que procesione por las calles de El Cerro, donde podrá verlo y disfrutar todo el pueblo.

La Asamblea acepta la proposición de la Junta de Gobierno sin ninguna objeción por parte de los hermanos asistentes.

Punto 2.- FE ERRATA ARTICULO 34.1.A DEL REGLAMENTO R. INTERNO

En primer lugar el Presidente de la Hermandad da lectura al artículo 34.1.a del R.R.I., que dice textualmente: ***"que la mayordomía estará formada por: mayordomo, mayordoma, de 3 a 7 jamugueras, 2 silletines, lanzaores, cabestreros, pregonero, vestidoras, jateros y avellaneros"***

La Junta de Gobierno (J.G.) explica a la Asamblea que se ha recibido carta y copia de borradores de los redactores del R.R.I donde informan que se ha producido un error al plasmar en el documento original el número de jamugueras, transmitiéndose dicho error en el librito editado.

Lo anteriormente expuesto es corroborado por la J.G. que editó el RRI y por mayordomos posteriores a dicha aprobación, por lo que en el caso de subsanar dicho error el artículo 34.1.a, diría textualmente:

“que la mayordomía estará formada por: mayordomo, mayordoma, de 3 a 6 jamugueras, 2 silletines, lanzaores, cabestreros, pregonero, vestidoras, jateros y avellaneros”

El presidente abre un turno de explicaciones cediendo la palabra en primer lugar a los redactores del Reglamento, con las siguientes intervenciones

- Pablo D. Gil Borrero lee un borrador del Reglamento en el que en el puesto nueve de la comitiva figura la 6ª y última jamuguera, figurando en el puesto diez la 1ª silletín, como pensaron se recogería en el texto final.
- Gonzalo: que pondera los méritos que el RRI otorga a la mayordoma, acorde a sus merecimiento, afirma estar conforme con la actual redacción con siete lanzaores y siete jamuguera, con la Mayordoma en un plano superior.
- Juan Ignacio Vázquez Rodríguez, refrenda lo dicho por Pablo afirmando que siempre pensaron en 7 jamugueras incluida mayordoma, y que recuerda que siempre ese fue el número máximo de jamugueras.
- El Prioste Pedro García le replica que no siempre ha sido así y pone ejemplos varios ejemplos de mayordomía con 8 jamugueras.
- Ramón Gento Masera pregunta porqué sale ahora el tema, dado que el Reglamento fue aprobado en agosto de 2001.
- Cati Hato explica que la Mayordomía no ha cometido ningún acto ilegal, solamente hicieron uso del R.R.I, asegurando que se lo indicó un miembro de la JG. y que se sienten maltratados por lo comentarios aparecidos en el Foro.

- Mariano Moreno resalta la poca importancia del tema en el contexto de los problemas económicos que padece la Hermandad.
- Juan Rico Pérez resalta el valor, significado e importancia del número 7, y que en el fondo subyace un problema de confianza en los redactores.

Una vez finalizado el turno de explicaciones, se somete a votación la corrección del error en el artículo 34.1.a, con el siguiente resultado:

- A favor de corregir el artículo 34.1.a..... 79 votos
- A favor de dejarlo igual..... 17 votos
- Abstenciones..... 6 votos
-

Una vez rectificada la redacción del artículo 34.1.a, sería la siguiente:

“que la mayordomía estará formada por: mayordomo, mayordoma, de 3 a 6 jamugueras, 2 silletines, lanzaores, cabestros, pregonero, vestidoras, jateros y avellaneros”

Punto 3.- Situación del Plan Parcial al 13 de abril de 2008.

El Secretario de la hermandad da lectura al siguiente informe:

1.- La construcción de casa-peñas se inicia en el año 1959 con la “Peña la S”, dando comienzo este tipo de edificaciones, que finalizó en los años 1997-1998 con las peñas Jarana, Jamuga, Pedro Carpintero y El Pozo. La Hermandad siguiendo las indicaciones del Ayuntamiento, congeló la cesión de los terrenos ante la ilegalidad de dichas actuaciones, estudiando soluciones alternativas.

2.- Tras estos estudios la Junta de Gobierno en funciones, en el año 2002, decide la redacción de un PLAN ESPECIAL que permitiese:

- a) Por un lado, poner terrenos a disposición de los hermanos de forma legal.
- b) Por otro regularizar las edificaciones existentes.

A partir de dicha fecha, de forma cronológica, las actuaciones son:

- Como paso previo el levantamiento topográfico, por G.P.S. y en CD. , de los terrenos de la Hermandad, en el verano de 2002, con un coste de **1.502,53 euros**.
- Con dicho plano y en **noviembre de 2002**, encargar al arquitecto D. Alberto García la redacción del Plan Especial, con un cote de **4.808,09 €**
- Una vez redactado y visado por Colegio de Arquitecto se entregan dos copias al Ayuntamiento el **28.04.03**.
- Requeridos por el Ayuntamiento se entregan otras 2 copias con fecha **20.09.03**.
- Con fecha **17.11.03**, se recibe **informe negativo** del Arquitecto municipal, con quien se entrevista el Arquitecto redactor, no produciéndose acuerdo.
- En enero de 2004 entrevista de los arquitectos municipal y redactor del P. Especial con el Delegado Provincial de Urbanismo, con el siguiente acuerdo:
- Sustituir Plan Especial por Plan Parcial, que obliga a E.I.A.
- Realizar proyecto de Estudio de Impacto Ambiental. Se encarga la adaptación del Plan Especial a Plan Parcial a D. Alberto García, con un coste de **2.404,05 €**.
- Se encarga redacción de proyecto de Estudio de Impacto Ambiental a la empresa Agroforestal, SL , con fecha 09.07.04, con un coste de **2.276,34 €**, que exige lo siguiente:
 - a) Información pública, publicación en el D.O.P, Ayuntamiento y prensa.
 - b) Organismos Oficiales como Obras Públicas, Confederación Hidrográfica, ect.
 - c) Recibir y contestar alegaciones.
 - d) El E.I.A es aprobado con fecha 15.09.05 y publicado en el B.O.P. siendo aportado dos copias al Ayuntamiento.
- Durante el año 2006, se reúnen los arquitectos y a la Hermandad, se nos comunica de forma oral que hemos completado la documentación. Esperamos la aprobación que finalmente no se produce.
- En el año 2007 recibimos, también de forma oral, que debemos adaptarnos a la nueva ley Plan Ordenación Territorial de Andalucía.

- Reunión el 31.07.07 de Alcalde, Técnico municipal, Junta de Gobierno y solicitante de peña con Jefe de Servicio y técnico de la Delegación Provincial de Urbanismo y técnico, nos informan que debemos adaptarnos al P.O.T.A. y sugieren los puntos a corregir y modificar.
- En diciembre de 2007, nos dirigimos a la Delegación Provincial de Obras Públicas para que nos confirmen si el POTA no es de aplicación a los municipios de menos de 10.000 habitante, como se ha publicado en prensa.
- Enero de 2008, nos contesta de forma urgente la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas, indicando que el P.O.T.A. es la norma principal y de aplicación a todos los municipios.
- El 19.02.08 se reúnen nuevamente el Sr. Alcalde y el Presidente de la Hermandad con el Técnico de la D. Prov. de la Consejería de O. Públicas, que se reafirma en lo dicho en la reunión del 31.07.07, y nos advierte que la construcción ilegal en los terrenos de la hermandad es delito urbanístico, ambiental, ect.
- El 16.03.08 en su reunión mensual la J.G. decide incluir e informar del Plan Parcial a los hermanos en la Asamblea General convocada para el 13 de abril.
- Inversión al día de la fecha en el P.P. **10.991 €** (1.828.750, 19 ptas.)

07.04.08.- Reunión del presidente en Valverde con Antonio Constantino, en su estudio de arquitecto, acompañado de Juan Rodríguez y Ramón Domínguez, para proponerle termine el Plan Parcial. Nos habla que aunque es contratado de en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y puede también hacer una actividad privada, en este caso al Jefe de Servicio de Urbanismo no le parece oportuno, ya que la aprobación final corresponde a una decisión política.

De todas formas nos recomienda que hablemos con Claudio Rodríguez, arquitecto, funcionario en excedencia, redactor del Plan de Valverde, con el que colaboraría en los trabajos, y nos indica las actuaciones a seguir:

- a) Conocer previsiones de servicios generales:
- Informe de Endesa para el suministro de energía eléctrica a las viviendas, zona hotelera y acampada, su valoración.
 - Informe Guiahsa para el suministro de agua a las mismas instalaciones y para la depuración de aguas.

Se informaría de las instalaciones existente como alumbrado público, anillo circular de circulación, parques, alumbrado público, servicio de agua e instalación para energía eléctrica de fuerza en acampada, red de alcantarillado, ect.

b) Último documento presentado por el Ayuntamiento, redactado por Eva Duque y Pedro, en formato digital. Le propondremos dividir en partidas y fases el Plan: viviendas, acampada y zona hotelera.

c) Ellos justificarían el Plan Parcial, y la forma de financiación de la urbanización, por ejemplo:

- Viviendas: que financiarían su parte correspondiente de urbanización.
- Acampadas: a estudiar su forma de realización.
- Zona hotelera: solo la cesión de los terrenos
- Cesión del 10 % al Ayuntamiento y acordar las instalaciones a edificar y mantener: plaza, parques, sanidad y seguridad.

Leído el informe-resumen anterior se da un turno de palabras, con las siguientes intervenciones:

- Pedro Rodríguez Romero cree no necesario este tema para la Asamblea.
- Pablo D. Gil Borrero y Juan Rico Pérez preguntan sobre el coste económico del Plan Parcial.
- Juan Valufo García aclara los posibles requisitos que tengamos que cumplir con las empresas de suministro de electricidad y abastecimiento de aguas y alcantarillado, siendo necesario aportar informe para la aprobación del Plan aunque su desarrollo y financiación sería un problema que surgiría tras la aprobación del Plan Parcial.
- Jacinto Ferrera propone hacer una gestión política sin tener aún el proyecto finalizado.
- El Presidente le contesta que el Órgano Urbanístico que debe aprobarlo no se puede pronunciar sobre algo que no existe, sin embargo el Jefe de Servicio si lo aprobaría en el parte técnica que le corresponde.
- Ramón Gento tras hablar de falta de coordinación y seguimiento propone:
 - a) Abrir un plazo para que los hermanos interesados soliciten peñas
 - b) Hacer un seguimiento del PP y nombrar una comisión.
 - c) Cambiar la dirección técnica.
 - d) Hacer cesión de los terrenos según planos del PP.
 - e) Fijar un plazo para su terminación.
- Mariano Moreno muestra su disconformidad por la actuación de la P. Cantarrana y que hubiese preferido actuaciones más duras y les da un repaso a sus componentes.
- Juan Rodríguez García les recuerda que el PP ha estado presente en todas las reuniones de J.G. y que el trato de Ramón Gento con la JG es injusto.

Como resumen final el Presidente indica:

- Solicitar y presentar en la Delegación Provincial de Obras Públicas informes de los servicios generales (Endesa y Giahsa).
- Encargar el trabajo a Claudio Rodríguez, arquitecto especialista en urbanismo.
- El plazo de encargo o ejecución estará ligado a las disponibilidades económicas de la Hermandad.

Con el rezo del Padre nuestro dirigido por nuestro Director Espiritual y el viva a nuestro Padrón del prioste finaliza la Asamblea.